



# NEGOCIACION COLECTIVA



**LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK - (K.A.S.)**



DOKUMENTAZIO  
ZENTROA

TXT 10044

Antes de pasar a exponer nuestra visión sobre Negociación Colectiva, debemos fijar el objetivo fundamental, que ésta, cumple en la actual sociedad capitalista.

Historicamente, la Negociación Colectiva ha representado un logro importante en la lucha de los trabajadores.

En efecto, en los orígenes del capitalismo la patronal seguía el principio de la Negociación Individual y separada para formular los contratos y condiciones de trabajo. Esta práctica originaba enfrentamientos entre trabajadores, aislando sus fuerzas, y posibilitando que impusieran condiciones de trabajo y remuneraciones dignas.

Si en principio la Negociación Colectiva supuso un avance importante para la clase trabajadora, la capacidad del capital para asimilar los logros parciales conseguidos por los trabajadores, han posibilitado la instrumentalización de la Negociación, haciendo de la misma un instrumento utilizado por la Patronal y los gobiernos burgueses como arma para conseguir la pacificación social.

Varios son los motivos que mueven al capital para acceder a la Negociación:

- Garantizar la paz social dentro de los centros de producción, - encauzando los síntomas de rebeldía suscitados por la continua explotación por vías de diálogos y moderación, de forma que se corte las posibilidades de respuesta que pongan en tela de juicio la actual relación social entre poseedores de los medios de producción y vendedores de su fuerza de trabajo.

El control de datos fijos de las diferentes variables laborales y económicas-salarios, demandas de bienes de consumo, jornada laboral, - etc. Adaptando en su constante remodelación de los medios de producción.

Existen factores que hacen a la Negociación Colectiva algo vacío de contenido e inservible en si mismo para hacer avanzar el movimiento obrero en direcciones que desborden al Capital:

- Las normas que regulan la Negociación Colectiva, están dispuestas de modo que favorecen los intereses de la patronal.

- La división en rama de los sectores productivos, adecuando la Negociación a las mismas, inculcan la división de los trabajadores en su conjunto profundizando el individualismo economicista.

- La Paz Social que disfrutan durante la mayor parte del año, permite a los empresarios, planificar la actividad productiva de forma que lleguen a las fechas de Negociación en condiciones óptimas, con STOKS suficientes para atender pedidos, haciendo de la Huelga un método de presión ineficaz.

- La utilización de la Negociación como arma de conciliación, ha vaciado de contenido de clase a las organizaciones obreras que han fijado como norte de su política sindical el objetivo de la Negociación, pasando a desempeñar el papel de interlocutor válido "negociador inteligente" encargado de gestionar la crisis capitalista de forma que los trabajadores acepten como inevitable el pagar los costos de la misma.

Partiendo del análisis realizado la pregunta surge sola ¿Debemos de intervenir en los procesos de negociación?.

Previo a contestar a la pregunta, se impone analizar la situación actual del M.O.V. con respecto al sindicalismo y la Negociación Colectiva.

1º.- En la actual situación de crisis con sectores enteros de producción necesitados de una urgente reconversión, cuya base fundamental se apoya en la "adecuación realista de recreo", la Negociación en sus diferentes aspectos - convenios, reducción de plantillas, expedientes de crisis, - adquiere proporciones de inusitada importancia.. Podemos decir sin temor a equivocarnos que ha de ser uno de los pilares en que se apoye a la burguesía para salir de su crisis a costas de los trabajadores, ONENA, ECHEVARRIA, GEE, etc.

La burguesía necesita de una clase trabajadora "domesticada", organizada en sindicatos amoldados a las existencias de sacrificio impuestas por la crisis internacional y dispuesta a pagar los costos de

la transición "democrática". El gobierno de la patronal ha hallado -- su alternativa: La potenciación de los Sindicatos "responsables" que previamente ha demostrado su intención de potenciar las "vías democráticas" --Pactos de la Moncloa, A.M.I. y A.N.E.--.

2º.- El "sindicalismo responsable", a pesar de su evidente influencia no se encuentra lo suficientemente asentado como para dirigir al M.O.V. por los cauces de la reforma, sin que surjan importantes contradicciones que pongan en entredicho al verdadero caminar de sus proyectos claudicantes. La burocratización de su aparato montado en alas de una supuesta efectividad, impide la formación militante de los trabajadores de base influyendo negativamente en el poder real de convocatoria. No obstante se constata su influencia negativa en un amplio sector de trabajadores que desanimados optan por adoptar una aptitud inhibicionista que justifica la cada vez más amplia intervención de las respectivas burocracias sindicales.

3º.- Las especiales características que han confluído en los últimos 20 años en el desarrollo del movimiento obrero vasco, ha influido en amplios sectores del mismo, formándose una importante inquietud autoorganizativa, reacia a dejarse asimilar por las corrientes sindicales clásicas que intentan implantar los mecanismos de la democracia delegada, realizando un sindicalismo "de servicios", tendente al empleo de los técnicos, abogados, economistas, etc. abandonando la labor organizativa de la clase obrera.

Estos importantes sectores del M.O.V. actualmente falto del dinamismo que les ha caracterizado en la época de la dictadura, están necesitados de una alternativa obrera que sepa conjugar las tareas cotidianas en que se sume la problemática de los trabajadores con la ineludible necesidad de cambiar la realidad social que nos rodea.

El análisis efectuado nos deja entrever que el edificio construido por las instituciones burguesas en torno a la Negociación Colectiva está terminado.

En efecto, la reglamentación de las relaciones laborales a través del "Estatuto de los Trabajadores" y demás leyes antiobreras, ha restringido al máximo las posibilidades de dar una salida favorable a los intereses de los trabajadores si nos limitamos al marco jurídico -institucional establecido. La regulación de la Negociación Colectiva no es ninguna excepción, pero a su vez, cuenta con una ventaja importante, que en ningún momento una organización obrera puede desaprovechar, y esta es: LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER CONTACTO CON AMPLIOS SECTORES DE TRABAJADORES, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE CREAR NEXOS DE UNIÓN E IMPULSAR LA PERENTORIA NECESIDAD DE RESOLVER SUS PROBLEMAS POR SI MISMO, DESECHANDO LAS OPCIONES TENDENTES A FOMENTAR LA DELEGACIÓN.

A nuestro entender tres son los requisitos por donde una opción radical puede introducirse, paralizando o en su caso retrasando los proyectos de la reforma:

- La incapacidad de las organizaciones sindicales reformistas para imprimir una dinámica propia que hegemonice tras sus alternativas a la clase trabajadora.

- La Negociación Colectiva es todavía un campo donde la intervención directa de los trabajadores es posible.

- La incapacidad de dar una respuesta satisfactoria a las reivindicaciones más sentidas del Pueblo Trabajador Vasco -libertades nacionales, amnistía, retirada de las fuerzas de ocupación, euskerización, nuclearización, etc.-, van a propiciar la unificación de las luchas consideradas como laborales, con las que le susciten por la consecución de objetivos políticos.

Entendemos que nuestra participación en la Negociación Colectiva, puede ser positiva en tanto en cuanto sepamos mantener fijo el norte que nos guía, para ello debemos de guardar un mínimo de normas que posibiliten hacer de la Negociación un medio que debidamente utilizando nos puede servir para avanzar hacia nuestros objetivos.

Dentro de la filosofía expuesta en las líneas anteriores, L.A.B. seguirá la siguiente pauta de actuación en todos aquellos convenios que afecten a sectores en donde podamos estar presentes:

- Fomento de la participación directa de los trabajadores en la elaboración de la plataforma a defender en la Negociación.

- Defender la presencia de todas las centrales sindicales e independientes en la mesa negociadora.

- Esforzarnos en la creación de canales ágiles y efectivos que permitan realizar un seguimiento puntual de la marcha del convenio.

- Mantener el poder de decisión de la firma del convenio, en el conjunto de los trabajadores organizados a través de las Asambleas de fábricas.

La participación directa de los trabajadores, organizando, debatiendo y decidiendo, es la única salida que puede posibilitar el mantener un frente de lucha capaz de desbordar los planteamientos patronales.

Las plataformas defendidas por L.A.B. irán dirigidas a defender las siguientes reivindicaciones:

- Poder adquisitivo.

- Reducción de jornada.

- DEFENSA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO.

- Aumento del control de la Empresa, por los trabajadores a través del Comité de Empresa.

- Garantías sindicales.

- Euskerización dentro del marco de la Empresa.

- Defensa del protagonismo de las Asambleas.

Somos conscientes de los riesgos que comporta el introducirnos dentro del sistema que ha implantado el Poder Central apoyado por las organizaciones reformistas, sabemos de la dureza de mantener posiciones correctas ante el círculo de presiones que han de formar en torno nuestro las organizaciones claudicantes, más, entendemos que son riesgos que debemos afrontar creando los cauces que nos permitan eludir la tentación de enfocar nuestra organización hacia el mero economicis-

mo.

Debemos de imprimir a la Negociación Colectiva en un sentido de enfrentamiento frontal que refuerce la globalidad de las luchas que el - Pueblo Trabajador Vasco está librando contra la burguesía, impidiendo los planes de reconversión proyectados para la industria Vasca.



